Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de marzo de 2.000

Expediente Nº 8.087/00

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 026/00

VISTO:

Los criterios de Ingreso para el período lectivo 2000;

CONSIDERANDO:

Que, se asignó a esta Unidad Académica la suma de $50.871, para tal fin;

Que mediante Res.C.D.Nº 011/00 de esta Facultad se deja sin efecto el llamado a Inscripción de Interesados para un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Pràcticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Tecnología de la Educación Matemática que se tramitó en Expediente Nº 8.011/00;

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria del día 15/03/00, resuelve por unanimidad convocar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos – hasta Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Tecnología para la Educación Matemática ;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y eventual prueba de oposición el cargo en la categoría y dedicación que se indica seguidamente :

CANTIDAD : 1 (uno)
CATEGORIA : Hasta Jefe de Trabajos Pràcticos
DEDICACION : Hasta Semiexclusiva
ASIGNATURA : TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION MATEMATICA
PERIODO DE DESIGNACION : Hasta el 30 de junio de 2.000

ARTICULO 2º: Fijar para la presente convocatoria el siguiente cronograma y constituir la respectiva Comisión Asesora de la forma y modo que se indica seguidamente :

Inscripciones : 23, 24 y 27 de marzo de 2.000
Cierre de Inscripciones : 27 de marzo de 2.000 a horas 17,00
Impugnaciones : 28 de marzo de 2.000
Sorteo de Temas : 29 de marzo de 2.000 a horas 10,00
Oposición :31 de marzo de 2.000 a horas 10,00 ..//

COMISION ASESORA

Titulares : Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge
Prof. María de las M. Moya de Monaldi
Prof. Paola Del Olmo de Contreras

Suplentes: Prof. Ana María Aramayo

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado que los docentes a designar en función de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, lo son al solo fin de brindar apoyatura a las asignaturas de 1er. año en el marco del Ingreso 2000 y no son afectados a la Planta Permanente de esta Unidad Académica, siendo sus respectivas designaciones transitorias y a término.

ARTICULO 4º: Aprobar para la presente convocatoria las siguientes normas:

a) Por cada cargo simple (10 hs. Semanales) se asignará la atención de una Comisión de Trabajos Prácticos.

b) Por cada cargo con dedicación semiexclusiva, se asignará la atención de 2 (dos) Comisiones de Trabajos Prácticos.

c) La convocatoria será enmarcada dentro del Reglamento para la Provisión Interina o Suplente de cargos docentes.

d) Los postulantes docentes de esta Universidad deberán cumplir las disposiciones del Régimen de Incompatibilidad, aprobado por Res.C.S. Nº 420/99.

e) En todos los casos las inscripciones deben realizarse en los formularios "Ad-Hoc", adjuntando la documentación probatoria respectiva.

f) Dejar aclarado que la presente convocatoria habrá de regirse por el Reglamento para la cobertura de cargos Docentes Interinos, y cuando fuere necesario y por extensión se recurrirá al Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos regulares.

g) Cada Comisión Asesora establecerá un orden de mérito a partir del cual la Comisión de Hacienda distribuirá los cargos optimizando los mismos.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Dpto. de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas